Exp. 1365 A Mandar pagar á la orden del Sr. Francisco Araujo, la suma de ($ 1444.- m/n) un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m/nal. por impresión y encuadernación á la rústica de 1000 ejemplares del libro "Actas de las Sesiones del Consejo" por los meses de Junio á Setiembre inclusive de 1908.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

R. Ruiz de los Llanos

[signature]

Sesión 4ª

Día 28 de Enero de 1909.

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4440 I Pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda de los haberes reclamados por el Sr. Joaquín Montoya, los que serán abonados con el V.º B.º del Sr. Inspector de Escuelas Militares.-

" 668 I este expte. á Contaduría para que proceda á efectuar la liquidación que corresponda, de los haberes que reclama el Director de la escuela primaria de la 1ª Compañía del Batallón Tren Sr. Eduardo Casal.

" 11648 M. No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace el Sr. Anselmo Mombelli de barómetros para las Escuelas de la Capital á ($10.- m/n) diez pesos moneda nacional cada uno.-

" 460 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de San Juan y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ($245,01 m/n) doscientos cuarenta y cinco pesos con un ctvo. mon/nal.-

" 459 I la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de La Rioja y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ($929.50 m/n) novecientos veinte y nueve pesos con cincuenta cts mon/nal.-

Exp. 214	I	1º Mandar liquidar por Contaduría, los haberes reclamados por el ex-Director de la escuela nº 20 de Salta, Dn Abraham Diez, de conformidad á la certificación expedida por el C. Escolar.- 2º Pasar este expte á la I. G. de Provincias para que recabe del Inspector Nal en Salta las explicaciones á que alude Contaduría en su informe.-	
(" 12207	D)	Adquirir de los Sres. Donnell y Palmer, (490) cuatrocientos noventa pares de pietas de hierro con las maderas y listones para tinteros que ofrecen en venta, al precio de cuatro pesos mon$nal ($4.- m/n) cada par.-	Modificada en la página 55
" 324	I	Autorizar á la Inspección Nal. de Escuelas en San Luis, para que firme contrato por casa para la escuela nº 30, mediante el alquiler mensual de ($15.- m/n) quince pesos mon$nal; debiendo elevar el citado contrato á la aprobación del H. Consejo.	
" 4981	5º	Nombrar vice-directora de la escuela nº 10 del C. E. 5º, á la Sta. Dolores A. González, á contar desde el 1º de Marzo próximo.-	
" 11170	6º	Confirmar en sus puestos de maestras de 3ª categoria, á las actuales empleadas de la escue=	

la nº 2 del C. E. 6º, Stas. Sara Rovegno m. n. y Josefina Maril m. n.-

Exp. 101 | 6º | Trasladar la escuela nocturna E. del C. E. 6º, que actualmente funciona en el edificio ocupado por la escuela nº 6, al local de la nº 3 del mismo Consejo.

" 478 | 14º | Publicar el presente informe del C.E. 14º sobre el movimiento de las escuelas de su jurisdicción durante el curso escolar p. pdo., en la parte que el Sr. Director de "El Monitor" juzgue pertinente.-

" 178 | O | Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por la Oficina Judicial, que arroja un saldo de ($ 388,83 m/n) trescientos ochenta y ocho pesos con ochenta y tres cts. monpnal, á favor del H. Consejo.-

" 6131 | 7 | Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura, para proceder á la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela nº 5 del C. E. 7º, dentro de la suma de ($ 201,30 m/n) doscientos un pesos con treinta cts. monpnal, suma que deberá ser depositada por el citado Consejo en la Tesorería de esta Repartición y pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor de dicha Oficina, la suma de ($ 100.70 m/n) cien pesos con setenta cts. monpnal, destina=

=dos á adquirir el material necesario.-

Exp. 3420 3º 1º En atención á que las maestras de 2ª categoría de las escuelas nºs 12 y 13 del C.E. 3º, Sta. Filomena de la Cruz y Sra. Amalia Ramirez de Velazquez, han procurado dar cumplimiento á lo dispuesto por esta Superioridad, con resultado satisfactorio, dejar sin efecto la resolución de 7 de Mayo p. pdo, en la parte pertinente, pero debiendo la Inspección Técnica mantener á dichas maestras en constante observación.-

2º Prevenir á Da. Alcira Pintos, maestra de 2ª categoría de la escuela nº 12 del citado Consejo que debe acogerse á los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones, bajo apercibimiento de cesantía y retención de haberes si persistiese en su actitud.-

" 4276 M Mandar pagar, á la orden de la Sra. Juana S. C. de Reca, directora interina de la escuela Superior de Varones de Posadas, la suma de ($ 708.33 m/n) setecientos ocho pesos con treinta y tres cts. mon/nal, como diferencia entre maestra de 2ª categoría y directora interina de escuela Superior, á contar desde=

el 10 de Julio hasta el 31 de Diciembre del año p. pdo.-

Exp. 7787 C Autorizar al C. E. en Camarones (Chubut), para que ordene la ejecución de las reparaciones que necesita el local ocupado por la escuela de dicha localidad, debiendo pedir fondos á este Consejo, á medida que los vaya necesitando.-

" 1220 M 1º Comisionar al C. E. de Posadas, para que llame á licitación, por el término de treinta días, para la construcción del edificio escolar proyectado en Corpus.

2º Remitir al mismo C. E. los planos, especificaciones y formularios que corren agregados á este expte., los que deberán ser devueltos al H. Consejo con las propuestas que se presentaran, para la resolución que corresponda.-

" 88 R Autorizar al Sr. Presidente para que nombre en comisión un Arquitecto ó Ingeniero de conocida responsabilidad técnica, para que inspeccione las obras que se construyen en los Territorios y Provincias bajo la administración del H. Consejo.-

X

" 2636 I Aprobar el adjunto borrador de contrato formulado por la Of. Judicial (Dr. De Maria);

=debiendo enviarse una copia del mismo al E.E. en Realicó (Pampa), á efecto de que sea firmada por quienes corresponde.-

Exp. 247 M Autorizar al Tesorero del Consejo, Sr. Maximiliano Serrey, para que efectúe el pago á la Municipalidad de la Capital, de la suma de ($ 8627,99 m/n) ocho mil seiscientos veinte y siete pesos con noventa y nueve cts mon/nal. en bonos de pavimentación al tipo de plaza, importe del pavimento construido frente á la escuela "Presidente Roca" calles Libertad y Tucumán, con cargo de dar cuenta oportunamente.-

" 74 M Mandar liquidar por Contaduría á favor del Arquitecto Dr. Norberto Maillart, la suma de ($ 2700.- m/n), importe total de su crédito contra este Consejo por la confección de planos para los edificios escolares de Villa Devoto y calle Arenales entre Artes y Cerrito.-

" 8136 Y/L 1º Declarar sin efecto el compromiso contraido por el Consejo en la resolución del 18 de Agosto de 1908, á fs. 3 del presente expte. á favor del Sr. M. Guillermo León Zabala.-

Ver fólio 49 del libro de actas nº 4 del año 1908

2º Hacer saber al Sr. Bartolomé Ginochio que el Consejo Nal. de Educación le agradece el donativo ofrecido en su nota del 28 de Junio de 1908 y que antes de aceptarlo en forma y con el cargo indicado en la misma, de dar á una de las aulas de la escuela proyectada el nombre de José Galabotti, necesita conocer la ubicación y extensión precisas del terreno á que alude.-

- - - - - - - Solicitar del Directorio de la Compañía de Fósforos "La Unión" la donación de un terreno de 40x70 metros en la Floresta, con destino á escuela.-

Exp. 10945 T Autorizar al C. E. de Villa Alba para renovar el contrato de locación con Dn. Juan M. Adagos, por la casa que ocupa la escuela de la localidad, en las siguientes condiciones: plazo, un año prorrogable á voluntad del H. Consejo, pudiendo éste rescindirlo, en cuanto disponga de un edificio escolar de su propiedad; alquiler, ($75. m/n) setenta y cinco pesos mon/nal mensuales; impuestos que graven la propiedad por cuenta del propietario, así como, tambien las siguientes obras: construcción de una nueva letrina, reparaciones necesarias y

blanqueo interior del edificio.-

Exp. 5599 M 1º Anular la licitación efectuada el día 14 de Noviembre p. pdo., en Posadas, para la ejecución de las obras y provisión de materiales para la escuela á construirse en la plaza Libertad de esa localidad.

2º Llamar á nueva licitación pública en Posadas, por el término de treinta días á contar desde la primera publicación del anuncio respectivo, para la provisión de materiales y construcción del expresado edificio escolar á levantarse en la plaza Libertad de esa ciudad.

3º Exijir á los proponentes: a) la presentación de planillas semejantes á las formuladas por la Dción Gral. de Arquitectura de este Consejo, previniéndoles que serán desestimadas aquellas propuestas que no comprendan todos los renglones ó partidas de cada una de las listas; b) los proponentes de la lista nº 1, darán los precios unitarios por cada unidad de las respectivas partidas, entregados los materiales en la obra; los de la lista nº 2, en las mismas condiciones que los de=

la anterior; los de la lista nº 3, igualmente, pero colocados los marcos en la obra; los de la lista nº 4, harán su propuesta por mano de obra, exceptuando las partidas 6, 7, 8, 9 y 10, que comprenden la provisión de materiales; y, los de la lista nº 5, exclusivamente por la mano de obra; c) además de los precios unitarios, las propuestas llevarán el precio total por cada lista, á fin de que sea hecho el depósito del 1% que establece la Ley.

4º Remitir cópia de esta resolución al C.E. de Posadas, y tambien de las listas nºs 1 2, 3, 4 y 5 á que se refiere el artículo anterior.-

Exp. 12207 D Adquirir de los Sres. Donnell y Palmer los piés de hierro para bancos escolares y maderas para bancos que ofrecen en venta, en este expte, al precio de ($4.- m/n) cuatro pesos monpnal, por cada par de patas de fierro, estando incluidas en el expresado precio las partidas de madera, listones para tinteros, mesas y demás componentes del banco, que igualmente ofrece.

Pasar este expte. al Depósito para que reciba de los vendedores los expresados materiales y eleve una =

relación completa y detallada de los mismos.-

Exp. 2523 9º Aprobar el dictamen de la C. de Hacienda y volver este expte. á la Of. Judicial para que dé cumplimiento á la resolución de 24 de Diciembre, entendiendo que el propietario de la casa Juncal nº 2961 queda eximido de la obligación de demoler el tabique divisorio de las piezas 6 y 9.- modificada en la pág. 66.-

" 816 V 1º Crear cuatro escuelas en la Provincia de Catamarca á saber:

San Pablo ... Dpto. Pomán.
Loro Huasi ... " Santa María
Huerto Quemado ... " Santa María
Río Colorado " Tinogasta

2º La Insp. Gral. de Provincias propondrá las medidas concernientes á los tópicos que siguen, teniendo en cuenta que las referidas escuelas deberán funcionar en el cte. año:

a) alquiler de los locales para su instalación.

b) dotación de muebles, etc., para cada una de ellas, indicando los itinerarios que deben seguir las consignaciones.

c) nombramiento del personal respectivo.

" 114 V Hacer saber al Sr. Juan Boni=

=no y demás firmantes que no es posible nacionalizar la escuela particular que existe en "Bulnes" (Córdoba) por cuanto se opone á ello el espíritu de la Ley 4874.-

Exp. 12116 | 7 | 1º Hacer saber á la Sra. Viuda de Bonaccio que no se acepta su propuesta por no ser equitativo el precio del alquiler que solicita, siendo además exagerado el término de cinco años que propone como condición del contrato.

2º Autorizar al E. E. de Formosa para que firme contrato por la casa del Sr. Manuel Moratalla bajo las condiciones siguientes:

a) alquiler mensual de $200,00 m/nal por el término de dos años prorrogable á voluntad del H. Consejo, debiendo quedar á cargo del propietario los gastos de conservación del edificio y el pago de los impuestos.

b) que el H. Consejo podrá rescindir el contrato como tenga en la localidad el edificio propio para dicha escuela.

c) que el alquiler mensual de $200.- m/n empezará á correr una vez que el propietario haya entregado el edificio en condiciones para el regular funcionamiento de la escuela, con la aprobación

del E. E. y prévios los trabajos que según la opinión del mismo E. E. de acuerdo con el Director de la escuela, corresponde efectuar hasta dejar el edificio en condiciones de ser ocupado; trabajos que deberán enumerar en el contrato.

3º Pedir al E.E. se sirva interponer su influencia ante el propietario de la casa á fín de que active en cuanto sea posible los trabajos estipulados á objéto de que la casa pueda ser ocupada á la mayor brevedad.-

4º Disponer el desalojo de la casa que ocupa la escuela nº 1 para el último día del presente período de vacaciones (28 Febrero), debiendo la referida escuela funcionar alternativamente en la Superior nº 2 no obstante los inconvenientes del caso y por exijirlo así las circunstancias hasta tanto quede listo el local que se le destina.-

Exp. 5662 P. Remitir á la Comisión Edificadora de Toay (Pampa) los planos pliegos de condiciones y cómputos métricos presentados por el Ingeniero Sr. Silveyra, que corren agregados á este expte., á efecto de que llame á licitación pública por el término de un mes, para

la construcción del edificio escolar proyectado en dicha localidad, debiendo elevar oportunamente las propuestas que se obtengan para la resolución que corresponda.-

Exp. 12671 N. 1º Ordenar á Tesorería que la suma de $ 52,48 m/n. para reparaciones de la escuela de Vilu-Mallin expte. I-95, que está con orden de pago á favor del ex-director de dicha escuela Dn. Ignacio Guaycochea, sea pagada al actual Director Dn. Roque Salinas.

2º Teniendo en cuenta: el tiempo transcurrido sin efectuar las reparaciones de la escuela de Vilu-Mallin que según informe de la I. de Territorios eran de urgente necesidad; que debe aprovecharse el periodo de vacaciones, que si no accede á lo solicitado quedará el material comprado sin transportarse y por lo tanto sin llevarse á cabo dichas obras: librar por separado orden de pago por $270.00 m/n á favor de Dn. Roque Salinas para que abone los fletes del material comprado para las reparaciones de la escuela de Vilu-Mallin con cargo de rendir cuenta documentada y por separado de esta cantidad.

3º Que la I. de Territorios informe

cuales son las causas por las cuales no se han llevado á cabo todas las reparaciones ordenadas en el expte I-95 y que aconseje el mejor medio de llevarlas á la práctica para que en caso contrario las sumas que no hayan sido invertidas sean devueltas á Tesorería.

4º Dirijir nota al Sr. Luis Routel de (Chos-Malal) para que tenga á bien informar que ha hecho de la suma de $ 453.- m/n que el Sr. Ignacio Guaycochea le depositó á la orden de la I. de Territorios de este Consejo.-

Exp. 4807 C 1º Adjudicar á los Sres. Vicente Guerrero é hijos, la construcción del edificio para la escuela nº 8 de la Colonia Popular (Chaco), por la suma total de $ 13.880.26 m/n en que queda fijado su presupuesto oficial deduciendo el 10% adicional y el 8% según propuesta de dichos Sres. y agregando los $ 372.29 m/n importe del presupuesto del pabellón de los w. w. c. c. formulado por la Dcción de Arquitectura en 1º de Diciembre p. pdo.

2º A efecto de que el C. E. de Resistencia pueda formular el contrato respectivo, deberá remitírsele copia de los planos, pre=

supuestos y pliego de condiciones agre=
gados, cuya copia facilitará la Dcción
Gral. de Arquitectura.-

Exp. 743 P. Aprobar las siguientes designaciones
hechas por el Sr. Presidente del H. Consejo:

1º Vocal del C. Escolar 1º al Dr. Angel Ferreyra Cortes, actual Vocal del C.E. 13º.-

2º Vocales del C. Escolar 13º, á los Sres. Segundo Molina y Fernando Klappembach.-

" 810 4º Aprobar el nombramiento de Secretario hecho por el C.E. 4º en la persona de Dr. José M. Brignone.-

" 588 T. Aceptar la renuncia interpuesta por el C. Escolar de la escuela nº 1 "Gallareta" (Santa Fé) Dr. Carlos Kolvi y nombrar en su reemplazo al Sr. Gustavo Schickendantz.-

" 672 T. Nombrar C. E. de Bernasconi al Sr. Pedro Nievas en reemplazo del Sr. Basilio Varona á quien se le aceptó la renuncia.

2º Manifestar al Director de la escuela de Varones de dicho punto, Sr. Juan B. Carrillo, que debe entregar al nuevo C. E. Sr. Nievas, bajo formal inventario, los útiles y documentos que le pertenecen.

3º Nombrar C. E. de Jacinto Aranz al Sr. Américo Fadini en reemplazo del Sr. Pedro Estrabon que se =

ausentó definitivamente de la localidad.-

Exp. 484 P 1º Aceptar la renuncia interpuesta por el C. E. suplente de Intendente Alvear, Dr. Urbano Copello, y nombrar en su reemplazo á Dr. Rufino Bernáldez.-

2º Pasar á informe de Contaduría el punto relativo á los fondos provenientes de matrículas existentes en poder del Director de la escuela de Varones, respecto de los cuales el citado C. Escolar ha debido rendir cuenta en ausencia del titular, Sr. Aubin.-

" 442 3º Autorizar á la Dcción de Arquitectura para proceder á la colocación de un toldo en la escuela nº 11 del C. Escolar 3º, de acuerdo con el presupuesto presentado por el Sr. Genaro Vacca y cuyo importe de $ 470.- m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago correspondiente.

" 443 3º á la Dcción de Arquitectura para proceder á la colocación de un filtro en la escuela nº 11 del C. E. 3º de acuerdo con el presupuesto presentado por los Sres. Heinlein y Cía, y cuyo importe de $ 210.- m/n deberá ser depositado en la Te=

=sorería de esta Repartición por el ex=
presado Consejo, á los efectos del
pago oportuno de la cuenta co=
rrespondiente.-

Exp. 7787 C Vistos los antecedentes que obran
en este expte. y dada la urgencia
que existe de llevar á cabo las re=
paraciones necesarias en el edificio
ocupado por la Escuela de Camarones
(Chubut), en la fecha se resuelve:

1º Aceptar la propuesta de
fs 1. elevada por el Sr. C. E. de la
mencionada localidad, Dn. Jorge
Verdeau, por cuya propuesta se
compromete el Sr. Angel Miori
á ejecutar las reparaciones de re=
ferencia, mediante la suma de
$ 1.323,35 m/n.-

2º Autorizar á dicho C. Escolar,
para que dentro de esa propuesta,
de la que deberá remitírsele copia,
haga efectuar las obras, á la bre=
vedad posible, pudiendo solicitar
fondos de este Consejo á medida
que los necesitare y con cargo de
rendir, oportunamente, cuenta
documentada de la inversión de
los mismos.

3º No aceptar la renuncia
elevada por el C. Escolar en
Camarones, Dn. Jorge Verdeau.-

No habiendo más asuntos

que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 5ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Gijena

Día 4 de Febrero de 1909

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 657 P Ordenar la devolución del 10%, retenido al contratista Sr. Hermenegildo Carrara, en garantía de la bondad del edificio escolar construido por dicho Sr. en Macachín.-

" 262 M Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el En=